

La estigmatización a una provincia

Informe Observatorios de la Discriminación

El día 28 de marzo, el diario Época de la Provincia de Corrientes publicó, en la tapa de su edición impresa, un titular discriminatorio que estigmatiza a la ciudadanía chaqueña.

El titular del matutino correntino –“Chaco exporta la maldita enfermedad a Corrientes”– fue repudiado en forma inmediata por el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) a través de un comunicado conjunto de las delegaciones de Corrientes y Chaco. Asimismo, obtuvo el rechazo de organismos públicos, medios de comunicación y ciudadanas/os que se expresaron en redes sociales.

Dada su enorme relevancia en tanto formadores de opinión, el INADI insta a todos los medios de comunicación, en particular al diario Época, a asumir con responsabilidad la tarea de difundir información fidedigna en virtud de contribuir a la prevención y ralentización de la propagación del COVID-19 en nuestro país.

El impacto de la discriminación en el desarrollo de una epidemia

Tal como mencionamos en el informe anterior,¹ se utiliza una terminología criminalizante y deshumanizante para sugerir que, de alguna manera, quienes tienen la enfermedad han hecho “algo malo” o son menos humanos/as que el resto de las personas. En este sentido, la OMS (Organización Mundial de la Salud) emitió un comunicado de alerta en el que advierte que la estigmatización tiene serios riesgos ya que puede:

- llevar a las personas a ocultar la enfermedad para evitar la discriminación;
- disuadirlas de buscar atención médica en forma inmediata;
- disuadirlas de adoptar comportamientos saludables.

¹ - Ver La Discriminación en Tiempos de Coronavirus. Algunas recomendaciones para medios en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-medios-redes-discriminacion-xenofobia-algunas-recomendaciones>

El rol de los medios

Frente al escenario de incertidumbre en torno a la pandemia del COVID-19, los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad. Pese a todos los avances que la sociedad argentina conquistó, los usos del lenguaje siguen contribuyendo a invisibilizar situaciones y colectivos, así como a reproducir estereotipos.

El tratamiento periodístico de algunos medios de prensa gráfica en torno al tema conjuga la construcción de prejuicios y la inscripción de cargas acusatorias que promueven la división entre ciudadanos de distintas provincias. Aun sin llegar al carácter categórico del titular discriminatorio del diario *Época*, es posible advertir el modo implícito con que se instalan estigmas y estereotipos al momento de (des) informar.

Asimismo, el llamado al cuidado en el tratamiento y la difusión de la información se extiende a los equipos de comunicación de organismos públicos.

Las consecuencias, de lo contrario, se ven inmediatamente:

Las palabras pueden servir para discriminar, para etiquetar, pero también para sensibilizar y abrir nuevos horizontes. De modo que es muy importante abogar por la implementación de buenas prácticas en la comunicación, que sean inclusivas y contribuyan a erradicar las prácticas sociales discriminatorias.

Repercusiones en redes sociales: la condena social

Los posteos en redes sociales multiplican la estigmatización de la noticia. Se trata de un contexto en el cual el relativo anonimato de quienes escriben posibilita la construcción paulatina de la condena social que, en este caso, se extiende a toda una provincia.

Buenas prácticas para una cobertura libre de discriminación

El monitoreo de medios de comunicación por parte de la Coordinación de Investigaciones y Observatorios de la Discriminación del INADI advierte la necesidad de insistir en la difusión de buenas prácticas para una cobertura libre de discriminación de las noticias vinculadas con la pandemia originada por el COVID-19.

En este marco, divulgamos un decálogo de sugerencias producido por la Defensoría del Público de la Nación, destinado a quienes se desempeñan en radio y televisión, y compartimos nuevamente las recomendaciones producidas por la OMS sobre qué conviene comunicar y qué no con relación al Coronavirus.



Sugerencias de la Defensoría del Público:

- 1) Difundir información proveniente de fuentes oficiales y especializadas en la temática.
- 2) Brindar información socialmente relevante.
- 3) Tener en cuenta el rol social al comunicar: promover abordajes rigurosos y evitar el pánico.
- 4) Priorizar el respeto de las personas: contextualizar los relatos de las víctimas.
- 5) Difundir las acciones positivas en términos de prevención.
- 6) Evitar enfoques que promuevan una mirada estigmatizante y/o discriminatoria sobre determinados colectivos sociales.
- 7) Utilizar la palabra transmisión en lugar de contagio.
- 8) Construir coberturas informativas que sean accesibles para todas las audiencias.
- 9) Hacer foco en los hechos y no en los rumores, para evitar estigmas.
- 10) Comunicar para contribuir al sostenimiento de la confianza.

Recomendaciones de la OMS sobre qué se debe y qué no a la hora de comunicar²:

- Se debe hablar sobre la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus (COVID-19). Pero no se debe vincular la enfermedad con lugares u orígenes étnicos para evitar toda estigmatización y porque no se trata de un «virus de Wuhan», de un «virus chino» o de un «virus asiático».

Es importante tener en cuenta que el nombre oficial de la enfermedad se eligió deliberadamente para evitar la estigmatización: «co» viene de «corona», «vi» de «virus», «d» de disease (que significa 'enfermedad' en inglés), y 19 de 2019, que es el año en que apareció la enfermedad.

Fuente Organización Mundial de la Salud, UNICEF y la Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Ver en: <http://coronavirus.onu.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/200633-covid-19-stigma-guide-es.pdf>



- Se debe decir «personas con COVID-19», «personas que tienen la COVID-19», «personas en tratamiento contra la COVID-19», «personas que se están recuperando de la COVID-19» o «personas que murieron tras contraer la COVID-19». No se debe hacer referencia a las personas con la enfermedad como «casos de COVID-19» o «víctimas».
- Se debe decir «personas que pueden tener la COVID-19» o «personas que presuntamente tienen la COVID-19». No se debe decir «personas sospechosas de COVID-19» o «casos sospechosos».
- Se debe decir que las personas «adquieren» o «contraen» la COVID-19. No se debe decir que las personas «transmiten la COVID-19», «infectan a otras personas» o «propagan el virus», ya que estas expresiones implican la idea de una transmisión intencional y son culpabilizantes.
- Se debe hablar con precisión sobre el riesgo de contraer la COVID-19, basándose en datos científicos y en las últimas recomendaciones sanitarias oficiales. No se debe repetir o transmitir rumores no confirmados ni utilizar expresiones hiperbólicas que generan miedo, como «peste» o «apocalipsis».
- Se debe hablar positivamente y hacer hincapié en la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento. Para la mayoría de las personas, esta es una enfermedad que se puede superar. Hay medidas simples que todos podemos tomar para protegernos y mantener a salvo tanto a las personas más próximas como a las personas vulneradas. No se debe insistir y hacer permanente hincapié en los aspectos negativos de la situación o en mensajes de amenaza.
- Se debe subrayar la eficacia de la adopción de medidas de protección para evitar la adquisición del nuevo coronavirus, así como de la detección, las pruebas y el tratamiento tempranos.
(Fuente: Organización Mundial de la Salud, UNICEF y la Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja)

Consideraciones finales

A través del lenguaje construimos la forma de entender e interpretar el mundo. La adopción de determinados discursos discriminatorios contribuye a la exclusión y la desigualdad. El filósofo francés Claude Lefort (1981), en *L'Invention démocratique*, plantea que una concepción democrática está orientada por una pluralidad discursiva que reconoce la inevitable existencia de conflictos y desacuerdos. Esto hace indispensable que la democracia incluya no sólo una lógica de las instituciones y de la división de poderes, sino también una distribución justa y equitativa de las comunicaciones y los sentidos.

En ese sentido, desde la Coordinación de Investigaciones y Observatorios de la Discriminación del INADI, instamos a erradicar de cualquier ámbito de producción y circulación de información aquellas representaciones que construyan y reproduzcan prácticas discriminatorias y discursos de odio que estigmaticen desde una perspectiva de la otredad, en lugar de favorecer el respeto por la diversidad y la inclusión social.